

TEMA 7 DE LA AGENDA: ESTADO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN

SUBTEMA 7.1 DE LA AGENDA – MECANISMO INTERINO DE COORDINACIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE

MARCO DE REFERENCIA

La Acción 2.1 del Programa de Acciones Estratégicas (PAE) del CLME+, respaldado políticamente, demanda la puesta en marcha de un acuerdo provisional para la pesca sostenible. El Memorando de Entendimiento (MdE) que establece el Mecanismo Interino de Coordinación para la Pesca Sostenible se firmó en enero de 2016 durante la Primera Reunión del Comité Directivo del Proyecto CLME+. Sus signatarios fueron los tres principales órganos regionales de pesca en la zona CLME+: el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM); la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA); y la Comisión de Pesca del Atlántico Centro-Occidental de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO-COPACO). El objetivo general del MdE es mejorar la gestión regional de la pesca sostenible al hacer efectivo un acuerdo provisional que facilite, apoye y refuerce la coordinación de las acciones entre los órganos regionales de pesca de la zona del Atlántico Centro-Occidental.

ESTADO DEL MECANISMO INTERINO DE COORDINACIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE

Se han llevado a cabo hasta la fecha siete reuniones por el Mecanismo Interino de Coordinación para la Pesca Sostenible. La más reciente ocurrió en marzo de 2018. Durante las reuniones, las tres agencias regionales de pesca estudian y revisan el plan de trabajo del Mecanismo Interino de Coordinación. En el plan de trabajo se incluyen las áreas en las cuales los órganos regionales de pesca acordaron colaborar, como los grupos de trabajo técnico conjuntos (langosta espinosa, caracol rosado, camarón, pez de fondo y la pesca ilegal y desregulada). Hasta la fecha se han realizado varios encuentros de grupos de trabajo técnico conjuntos y se han presentado sus recomendaciones en las reuniones de los órganos regionales de pesca para su revisión y aprobación. Este enfoque condujo a la adopción de un Plan Regional de Gestión del caracol rosado y a tomar medidas en conjunto para la pesca de la langosta espinosa. Otros temas tratados durante la reunión fueron el Proceso de Reorientación de la COPACO y el estado de los tres subproyectos de pesca con enfoque en el ecosistema financiados por el CLME+.

En noviembre de 2017, quedó vacante la Secretaría de la COPACO, lo que ocasionó demoras en algunas actividades del plan de trabajo. Se espera que la ya nueva designada autoridad de la COPACO inicie sus funciones en la oficina de la FAO en Barbados en agosto de 2018.

ACCIONES REQUERIDAS

Se invita al Comité Directivo del Proyecto CLME+ que (1) reconozca el trabajo del Mecanismo Interino de Coordinación para la Pesca Sostenible y (2) exprese su permanente apoyo al Mecanismo Interino de Coordinación para la Pesca Sostenible.

SUBTEMA 7.2 DE LA AGENDA – MECANISMO INTERINO DE COORDINACIÓN PARA EL PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CLME+

MARCO DE REFERENCIA

La estrategia 3 del PAE CLME+ exhorta el “establecimiento y puesta en marcha de un mecanismo regional de coordinación de políticas para el control de los océanos, centrado en el inicio en los recursos marinos vivos compartidos”. Para facilitar este proceso, la Acción 3.1 de la citada Estrategia propugna el establecimiento de un mecanismo interino de coordinación entre los subacuerdos regionales para la pesca sostenible y la protección del medio ambiente marino. Este Mecanismo Interino de Coordinación para la Gestión, Uso y Protección Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos de los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma Continental del Norte de Brasil (MIC PAE CLME+) se estableció formalmente mediante un Memorando de Entendimiento firmado por ocho organizaciones intergubernamentales (OIG):

- la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación representada por la Comisión de Pesca del Atlántico Centro-Occidental;
- el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente representado por su Unidad de Coordinación Regional del Caribe y Secretaría de la Convención de Cartagena;
- la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO;
- la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA);
- la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD);
- el Secretariado de la Comunidad del Caribe (CARICOM);
- el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM);
- la Comisión de la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS).

ESTADO DEL MECANISMO INTERINO DE COORDINACIÓN DEL PAE CLME+

Conforme a lo estipulado en el Memorando de Entendimiento que establece el MIC del PAE CLME+, los objetivos del citado MIC son mejorar la coordinación y la colaboración regionales, respaldar la supervisión y la integración de las acciones para la pesca sostenible y la protección y el uso sostenible del medio ambiente marino. También se prevé que el MIC promoverá la ampliación a gran escala de las acciones de todos los sectores de la sociedad con miras a la realización de la visión a largo plazo del PAE del CLME+ en apoyo de las economías sostenibles basadas en los océanos, mediante la institución de una “Sociedad CLME+” mundial.

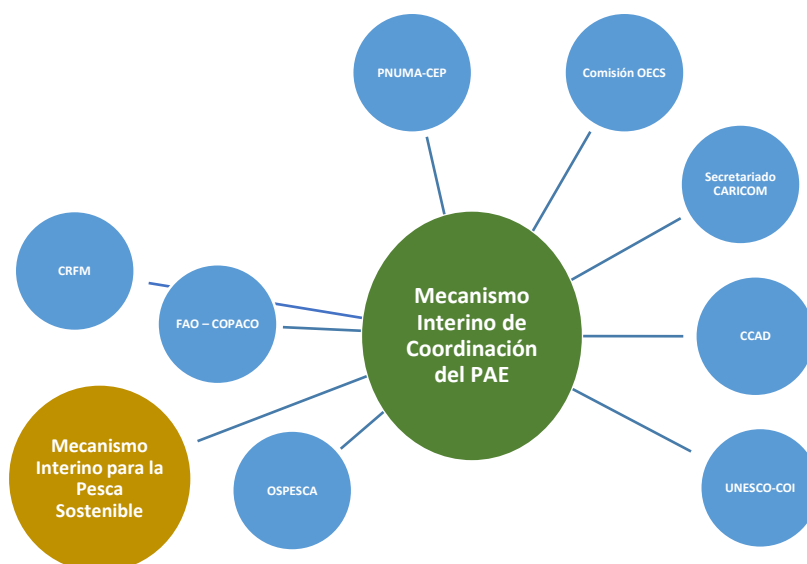


Figura 1: Composición del Mecanismo Interino de Coordinación del PAE CLME+

Se espera de los miembros del MIC del PAE CLME+ que:

- Mejoren la coordinación y la colaboración regionales, respalden la supervisión y la integración de las acciones para la pesca sostenible y la protección y el uso sostenible del medio ambiente marino.
- Contribuyan al cumplimiento por parte de la región CLME+ de los propósitos, objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 14: “conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos”, y otros compromisos internacionales relevantes.
- Promuevan la comunicación coherente, el intercambio de datos e información, la divulgación y la difusión de información.
- Identifiquen otras áreas de colaboración, incluyendo aquellas relacionadas con temas nuevos e incipientes relevantes y/o alineados con el mandato de las Partes, y que podrían no haber sido explícitamente articulados en el PAE CLME+.

El MIC del PAE CLME+ quedó oficialmente establecido el 27 de julio de 2017 mediante la firma del Memorando de Entendimiento por parte de cinco de las ocho organizaciones intergubernamentales (OIG). Para diciembre de 2017, las ocho OIG habían firmado el MdE.

Hasta la fecha se han celebrado tres reuniones del Mecanismo Interino de Coordinación del PAE CLME+. La más reciente se realizó en mayo de 2017.

ACCIÓN REQUERIDA

Se solicita al Comité Directivo del Proyecto CLME+ que (1) reconozca el estado del Mecanismo Interino de Coordinación del PAE CLME+ y (2) exprese su permanente apoyo al Mecanismo Interino de Coordinación.

Catalizando la implementación del
PAE para el manejo sostenible de los Recursos Marinos Vivos
compartidos en la región CLME+ (2015-2025)



Empowered lives.
Resilient nations.



www.theGEF.org



SUB TEMA 7.3 DE LA AGENDA – MECANISMOS NACIONALES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL**PRODUCTO 1.2 - MECANISMOS NACIONALES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL (NIC)****1. MARCO DE REFERENCIA:**

El producto 1.2 del proyecto CLME+ (O1.2.) "*Mecanismos nacionales de coordinación intersectorial (NIC) en operación (incluidas interfaces entre ciencia y política)*" se centra en la mejora de los procesos de consulta y coordinación entre los distintos sectores y partes interesadas en el plano nacional, y de sus vínculos con la gobernanza (sub)regional de los recursos marinos. Esto exige que se establezcan o mejoren los NIC en los países CLME+. Los NIC son particularmente importantes para alcanzar la plena titularidad del país respecto del Programa de Acciones Estratégicas (PAE) del Proyecto CLME+ y la ejecución del Proyecto CLME+, y para lograr un impacto positivo sobre la eficacia del PAE/estructura de gobernanza y ejecución del proyecto, incluidas la gestión basada en los ecosistemas/enfoque ecosistémico de la pesca.

La creación y puesta en marcha del NIC es una responsabilidad del país. Sin embargo, a través de los productos del O1.2 del CERMES de la UWI, los subproyectos del componente 3 y otras actividades conexas, el Proyecto CLME+ ofrecerá apoyo y guía a los países CLME+ en lo referente a la institucionalización de los NIC. Además, se proporcionará apoyo directo limitado en el marco de la consultoría del CERMES de la UWI a cuando menos 2 países para que logren mejoras en las operaciones de los NIC. **El objetivo es lograr NIC sostenibles que funcionen en por lo menos el 60 % de los países participantes en el Proyecto CLME+ para finales de 2019.**

2. CONTENIDO PRINCIPAL:

El documentos de antecedentes de 2016 *Informe sobre el estudio de los mecanismos de coordinación intersectorial nacional NIC (Report on the Survey of National Intersectoral Coordination Mechanisms NICs)* fue publicado en línea al igual que *las Directrices de buenas prácticas para el éxito de los mecanismos nacionales de coordinación intersectorial (NIC) (Good Practice Guidelines for Successful National Intersectoral Coordination Mechanisms)* de 2017 [<https://www.cavehill.uwi.edu/cermes/news/technical-reports.aspx>]. Este último documento ha sido ampliamente compartido para fomentar la creación o mejora de los NIC.

Tres investigadores del CERMES de la UWI han venido recopilando información sobre los NIC relativa a todos los idiomas y países del CLME+ mediante búsquedas en línea, consultas por correo electrónico y entrevistas, todo con muy bajo nivel de respuesta. Hay muy poco disponible en línea y muy pocos de los encuestados tenían acceso a (o bien no estaban dispuestos a compartir información sobre) documentos que permitieran validar información tal como condición jurídica, duración, propósito principal, mandato, composición, elegibilidad para la inclusión, procedimientos operativos, normas o prácticas de acceso a la información, rendimiento, ejemplos de toma de decisiones. Investigadores de los NIC indican que pocos Puntos Focales Nacionales parecen estar mejor informados sobre el rol de los NIC o en capacidad de proporcionar información sobre los NIC que otras personas contactadas dentro de un país que no eran Puntos Focales Nacionales. Los investigadores observaron la solicitud por correo electrónico de la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) del CLME+ del 12 de marzo de 2018 que

procuraba fomentar una mayor cooperación de los interesados del CLME+ al proporcionar información al equipo del CERMES de la UWI sobre proyectos, programas e iniciativas (PPI) que apoyen el PAE del CLME+. Los investigadores del CERMES de la UWI remitieron esta solicitud a fin de apoyar sus consultas respecto de los NIC, pero tampoco lograron cambios significativos en el nivel de respuesta.

Algunos de los encuestados, principalmente funcionarios del sector de la pesca, compartieron algunas informaciones sobre la evolución de los acontecimientos y las acciones relativas a los NIC en sus países. A modo de ejemplo, en Barbados se están elaborando planes para establecer grupos consultivos administrativos que respalden al Director de Pesquerías; en Santa Lucía y Saint Kitts y Nevis han tenido lugar reuniones introductorias del Proyecto Regional del Paisaje Oceánico del Caribe (CROP) a fin de comenzar a establecer comités nacionales de gobernanza de los océanos. En San Vicente y las Granadinas se han hecho arreglos para formalizar un comité de gobernanza de los océanos, con sede en el Ministerio de Hacienda. En Jamaica, la Ley de Pesca de 2018 incluye una disposición para el establecimiento de un Comité Consultivo de Pesca (FAC). En cuanto se apruebe el proyecto de ley, se espera que la FAC quede legalmente constituida. Según el marco conceptual, las estructuras como el FAC son "casi NIC", pues aunque atienden a un solo sector, incluyen a múltiples interesados. La flexibilización de los criterios que rigen los NIC (establecidos en el informe de 2016) es un medio para incluir más estructuras.

Aunque los encuestados compartieron opiniones y percepciones sobre los NIC en estos pocos casos, se necesitará una mayor triangulación a fin de evaluar los progresos realizados. Debido a que el O1.2 fue concebido simplemente como un estudio teórico en previsión de la cooperación, el progreso ha sido lento. Debido a lo anterior, no se ha puesto en una base de datos en línea ninguna información sobre NIC, pero se han recopilado perfiles de país de NIC y se están compartiendo con informantes clave para facilitar su validación, finalización y corrección.

Pocos países cuentan con un NIC que funcione plenamente. Según la información aportada por las personas u organismos contactados en los distintos países, ninguno ha expresado aún interés en obtener orientación sobre NIC al CERMES de la UWI ni a la UCP del CLME+ u organizaciones asociadas. El sondeo de los grandes países de habla española aún no ha alcanzado el nivel que se ha logrado en otros, principalmente debido a su extensión geográfica y a la complejidad de la gobernanza multinivel dentro de esos países. Resulta incierta la medida en que las organizaciones asociadas del CLME+ están promoviendo activamente los NIC para el logro de compromisos nacionales, (sub)regionales y mundiales más allá de los subproyectos. Todas las organizaciones asociadas realizan actividades del Proyecto CLME+ que incluyen NIC en diversas etapas de ejecución. Sin embargo, a menudo se ha convenido que los países requieren incentivos adicionales para implementar activamente los NIC. Los datos recogidos hasta la fecha sugieren que, al igual que el Proyecto CLME+, las organizaciones regionales se limitan a la información y promoción pasiva de los NIC para no infringir los procesos nacionales de adopción de decisiones en la ejecución de sus mandatos. No resulta evidente que haya una enérgica defensa, así como ensayos y experimentación (promoción activa) de los NIC, pero podrían ser necesarias para movilizar plenamente a los países. Entre julio y septiembre de 2018 se utilizará una subvención del LME:LEARN para realizar visitas sobre el terreno orientadas a investigar en detalle los NIC en cinco países de la OECS. Se ha contratado a un investigador de doctorado para que investigue y preste apoyo a los NIC seleccionados.

3. PERSPECTIVAS Y PRÓXIMOS PASOS

El CERMES de la UWI:

- Seguirá reuniendo información sobre NIC a través de búsquedas en línea, entrevistas, visitas de sobre el terreno, etc.
- Proporcionará información sobre NIC a través de una plataforma en línea cuando se esté lo suficientemente completa y correcta
- Apoyará a los NIC en por lo menos 2 países sin subproyectos o socios en el Proyecto CLME+
- Analizará la gobernanza, el género y otras dimensiones de los NIC en la investigación doctoral en curso
- Actualizará las directrices de los NIC y compartirá información sobre los éxitos de los NIC a través de la UWI y de LME:LEARN

Se espera que el Comité Directivo del Proyecto CLME+ y los países CLME+:

- Proporcionen información sobre NIC y apoyo en especie para la investigación a modo de contribución con la labor del CERMES de la UWI
- Demuestren que están asimilando las buenas prácticas de NIC y las están poniendo en práctica para alcanzar el objetivo del 60 %

4. ACCIÓN PROPUESTA:

Se invita a la Reunión a (a) tomar en cuenta los niveles de progreso actual con el análisis de los NIC y la distancia al(a los) objetivo(s), y b) instar a los puntos focales nacionales de los países del CLME+, así como a los actores estatales y no estatales dentro de los países que han mostrado compromiso o interés en el PAE del Proyecto CLME+, a que ayuden en la recopilación de la información solicitada para contribuir así con la creación de productos de conocimiento de NIC y con el éxito de los NIC más allá del Proyecto CLME+.

Catalizando la implementación del
PAE para el manejo sostenible de los Recursos Marinos Vivos
compartidos en la región CLME+ (2015-2025)



Empowered lives.
Resilient nations.



www.theGEF.org

